



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AYO-JAPAC-2021-004 A
CONCURSO N°. AYO-JAPAC-2021-SC-007 A

MINUTA

Siendo las 12:00 horas del día 25 de Octubre de 2021, se reunieron en el Área de Contratación de Obras de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán los C.C. representantes de las empresas constructoras y personas físicas siguientes:

- 1.- ACABADOS Y SERVICIOS MIRO, S.A. DE C.V.
- 2.- CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V.
- 3.- CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS HIDRÁULICAS HZR, S.A. DE C.V.
- 4.- COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.
- 5.- CONSTRUCCIONES SECTSA, S.A. DE C.V.
- 6.- DAVID GARCÍA CARRANZA
- 7.- XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

En representación de JAPAC:

Ing. José Gpe. Meza Durán
Ing. José Ignacio Larrañaga Rubio
Ing. Manuel Luna Fernández

Gerente de Obras
Subgerente de Obras
Jefe de la Unidad de Proyectos y Planeación

Con el objeto de dar cumplimiento a la junta de aclaraciones, referente a la Licitación Pública No. AYO-JAPAC-2021-004 A, Concurso N° AYO-JAPAC-2021-SC-007 A, para la obra: **PERFORACIÓN DE POZO TIPO PROFUNDO Y EQUIPAMIENTO PARA AGUA POTABLE, ALCOYONQUI, SIND. SANALONA.**

Exponiendo los participantes las observaciones, aclaraciones y dudas que a continuación se señalan:

- 1- El "contratista", como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo de los trabajos materia del contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. El "contratista" conviene, por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de la "junta", en relación con los trabajos objeto del contrato.
2. Deberá contar con todos los señalamientos en el sitio de la obra previo al inicio de las actividades diarias con el fin de prevenir accidentes y controlar adecuadamente el tránsito, los cuales considerará en sus indirectos.

1. Pregunta: ¿Los documentos recibidos deberán respetarse totalmente?

Respuesta: Toda la documentación entregada por JAPAC deberá respetarse en cuanto al procedimiento solicitado en ellos y estableciendo las congruencias en sus cálculos y deberán regresarse debidamente firmados.



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AYTO-JAPAC-2021-004 A
CONCURSO N°. AYTO-JAPAC-2021-SC-007 A**

2. Pregunta: Para la integración del presupuesto ¿Se podrá hacer consideraciones?

Respuesta: Para la integración del presupuesto se deberán utilizar las cantidades de obra que se presentan en el catálogo de conceptos, independientemente de las consideraciones que cada contratista haga para la integración, el precio que se considere deberá de ser congruente.

3. Pregunta: ¿Se deberá entregar planos de obra terminada?

Respuesta: Si.

4. Pregunta: ¿Qué consideraciones se requieren para la protección e higiene del personal durante la obra?

Respuesta: Será responsabilidad del Contratista que el personal a su cargo cuente con el equipo de seguridad para su protección (chaleco de seguridad vial, casco y calzado) durante la ejecución de los trabajos.

5. Pregunta: ¿Cómo se entregará el programa de obra?

Respuesta: Para la presentación de la propuesta se entregará por periodos mensuales, y el licitante ganador deberá entregar el programa por periodos SEMANALES de cada uno de los conceptos y con las modificaciones propuestas por el área de contratación y supervisión de obras a más tardar una semana después del fallo.

6. Pregunta: Si el representante legal no puede acudir a entregar las propuestas, ¿qué se requiere para la presentación de las mismas?

Respuesta: La persona que entregue la propuesta deberá presentar una carta-poder simple y una copia de su identificación.

7. Pregunta: ¿Qué fianzas deberán presentar el licitante ganador?

Respuesta:

- a. Fianza para garantizar la correcta inversión del anticipo con I.V.A. incluido.
- b. Fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento con I.V.A.) del monto contratado de la obra, para el cumplimiento de la obra.
- c. Fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento con I.V.A.) del monto total ejercido de la obra, para responder de los defectos y vicios ocultos, durante un plazo de 12 meses a partir de la entrega de la obra.

8. Pregunta: ¿Cuál es la vigencia de la propuesta?

Respuesta: 90 días calendario.

9. Pregunta: ¿Cuál es el periodo de ejecución de la obra?

Respuesta: 22 días calendario del 15 de Noviembre al 06 de Diciembre de 2021.



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AYTO-JAPAC-2021-004 A
CONCURSO N°. AYTO-JAPAC-2021-SC-007 A**

NOTAS

- ✓ Deberán presentarse los anexos separados entre sí al menos con un clip o grapa, para facilitar el análisis de las propuestas al momento de su revisión.
- ✓ Solo deberá presentarse un sobre para las Propuestas Técnica y Económica; rotulado como se pide en las bases de licitación.
- ✓ La entrega y apertura de las propuestas será el día 05 de Noviembre del presente a las 10:00 horas, en el lugar ya indicado.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 13:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

FIRMAS

ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN
GERENTE DE OBRAS

ING. JOSÉ IGNACIO LARRAÑAGA RUBIO
SUBGERENTE DE OBRAS

ING. MANUEL LUNA FERNANDEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS Y PLANEACIÓN

TESTIGO SOCIAL

ARQ. OSCAR MANUEL ROJAS ESTRADA

EMPRESAS PARTICIPANTES

- 1.- ACABADOS Y SERVICIOS MIRO, S.A. DE C.V.
- 2.- CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V.
- 3.- CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS HIDRÁULICAS HZR,
S.A. DE C.V.

[Handwritten signatures and marks on a lined background]

NO asistió

NO asistió

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AYTO-JAPAC-2021-004 A
CONCURSO N°. AYTO-JAPAC-2021-SC-007 A

4.- COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.

No asistió

5.- CONSTRUCCIONES SECTSA, S.A. DE C.V.

6.- DAVID GARCÍA CARRANZA

7.- XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

f f